



ACTA DE LA COMISIÓN PARA LA CONTRATACIÓN COMO PERSONAL INDEFINIDO DE UN TÉCNICO CON CARGO A FINANCIACIÓN EXTERNA DE CARÁCTER FINALISTA DEL PROYECTO DE REFERENCIA PDC2022-133242-I00, TITULADO: "Prototipo industrial generador de PAW para la descontaminación de materiales de la industria enológica. PAWER-WINE."

En Logroño, a 29 de febrero de 2024, se reúne, a las 18:00 h. en el despacho 010 la Comisión, convocada por D^a Ana González Marcos, para la contratación como personal indefinido de un técnico con cargo a financiación externa de carácter finalista del proyecto de referencia PDC2022-133242-I00, titulado: "Prototipo industrial generador de PAW para la descontaminación de materiales de la industria enológica. PAWER-WINE", de acuerdo con lo establecido en la Resolución 102/2024 de la convocatoria, con la asistencia de los siguientes miembros: Ana González Marcos, Alpha Verónica Pernía Espinoza y D. Fernando Alba Elías, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Estudio y valoración de las solicitudes de los candidatos admitidos.
2. Listado por orden de prelación de los candidatos admitidos.
3. Propuesta de nombramiento del candidato para cubrir el puesto de trabajo.

Una vez constituida la Comisión, la misma acuerda que actúe como Secretario, D Fernando Alba Elías.

Se estudian las solicitudes de los candidatos, se valoran los méritos aportados, se elabora una lista con el orden de prelación y se propone el nombramiento del candidato de acuerdo con los anexos.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 18:45 h.

Logroño, 29 de febrero de 2024

GONZALEZ
MARCOS
ANA -
Firmado digitalmente
por GONZALEZ
MARCOS ANA -
Fecha: 2024.02.29
18:54:06 +01'00'

Fdo.: Ana González Marcos

ALBA ELIAS
FERNANDO
DNI
Firmado digitalmente
por ALBA ELIAS
FERNANDO - DNI
Fecha: 2024.02.29
19:26:41 +01'00'

Fdo.: Fernando Alba Elías

Date:
2024.02.29
19:08:16
+01'00'

Fdo.: Alpha V. Pernía Espinoza

Código Seguro De Verificación:	pLWLZZgSbGaLgetf0My6N5a1cLI6E68G	Fecha	01/03/24 09:35
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/pLWLZZgSbGaLgetf0My6N5a1cLI6E68G	Página	1/4





ANEXO I

ESTUDIO Y VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE LOS CANDIDATOS ADMITIDOS

La Comisión, una vez examinadas las solicitudes presentadas, y como resultado de la aplicación del baremo, establece la siguiente puntuación, para cada uno de los candidatos:

CONTRATO 1

CANDIDATO	PUNTUACIÓN (correspondiente a cada apartado de la baremación)									TOTAL
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	
RODOLFO MÚGICA VIDAL	75	25								100

CONTRATO 2

CANDIDATO	PUNTUACIÓN (correspondiente a cada apartado de la baremación)									TOTAL
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	
ELISA SAINZ GARCÍA	75	25								100

Código Seguro De Verificación:	pLWLZZgSbGaLgetf0My6N5a1c1I6E68G	Fecha	01/03/24 09:35
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/pLWLZZgSbGaLgetf0My6N5a1c1I6E68G	Página	2/4





ANEXO II

LISTADO POR ORDEN DE PRELACIÓN DE LOS CANDIDATOS ADMITIDOS

La Comisión, una vez examinadas las solicitudes presentadas, y como resultado de la puntuación obtenida por cada uno de los candidatos, según los criterios específicos de valoración de méritos, establece el siguiente orden de prelación:

CONTRATO 1

Nº ORDEN	CANDIDATO/A	PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA
1	RODOLFO MÚGICA VIDAL	100

CONTRATO 2

Nº ORDEN	CANDIDATO/A	PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA
1	ELISA SAINZ GARCÍA	100

Código Seguro De Verificación:	pLWLZZgSbGaLgetf0My6N5a1cLI6E68G	Fecha	01/03/24 09:35
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/pLWLZZgSbGaLgetf0My6N5a1cLI6E68G	Página	3/4





ANEXO III

**PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DEL CANDIDATO PARA CUBRIR EL PUESTO DE
TRABAJO.**

La Comisión acuerda, en base al orden de prelación establecido, proponer como candidato/a para ocupar el puesto de trabajo a aquél que figura en primer lugar del mismo:

CONTRATO 1

D. RODOLFO MÚGICA VIDAL

CONTRATO 2

D^a. ELISA SAINZ GARCÍA

Contra la propuesta de la Comisión, los candidatos podrán interponer recurso de alzada ante el Rector de la UR en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el tablón oficial electrónico de la UR dentro de la sección investigación.

Código Seguro De Verificación:	pLWLZZgSbGaLgetf0My6N5a1cLI6E68G	Fecha	01/03/24 09:35
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/pLWLZZgSbGaLgetf0My6N5a1cLI6E68G	Página	4/4

